



Diez y Maravedis.

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VEINTE.

Decreto del 2 de Diciembre de 1781. Sobre proposición de fiscal y de su señoría y gobierno p.^o de 1782.

En la villa de Sevilla a primero de Diciembre de mill setecientos ochenta y un año, los señores

Consejeros de la Real Audiencia de Sevilla, y el Abogado Fiscal, firmaron cuando juntos, y congregados en su Sala Capitular con lo haber oído, y concubier con apertencia, e intervención del Sr. D. Indio Leyonero, para efecto de hacer la proposición de sugetos para oficiales de Tucaria, y Guadiana para el año proximo venidero de mill setecientos ochenta y un años, para la Real Audiencia de Sevilla 15. mi como es costumbre en cada año. Haviendose abierto el Archivo de este Ayuntamiento donde estan los Cantaxos, o Cantaxos de los sugetos Inaculados para dho. officio en ambos estados, se sacaron los dhos. Cantaxos, y haviendose llamado un Niño, cuyo nombre es Juan Gallan hijo a Anonimo como a cada 2. siete años, metido lamano por un bugado del Cantaxo de los dho. dho. y de la Real Policia, para que se pudiese, y con siguiente nombre sea de Policia al Cantaxo de Ciudadano, para q. de dho. dho. sea de Policia de Alcalde ordinario, en algunas mayora, y en mayordomo depositario del Real, el un dho. de por el estado de Ciudadano, y lo demás con lo por

Handwritten notes in the left margin, including the word 'mudo' and other illegible scribbles.

